

CHACRAS DE CORIA, 16 de abril de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 10200/2025, mediante el cual el docente Francisco Martín CORVALÁN, solicita la baja por renuncia al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva en la Cátedra Edafología del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la solicitud de renuncia al cargo que el docente CORVALÁN accedió mediante Resolución N° 1461/2024-D.

Que corre agregado el informe de la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Que, de acuerdo con lo solicitado, la baja de la referida docente se realiza a partir del UNO (1) de abril de 2025, según lo previsto en el Artículo 62° a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R., modificado por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 4/2022-R. y el Artículo 10° de la Ordenanza N° 44/2022-R.,

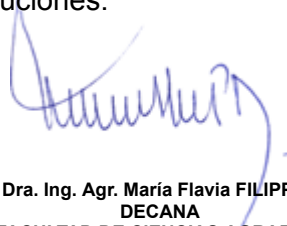
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de abril de 2025 al docente Francisco Martín CORVALÁN (CUIL N° 20-37518232-8 – Legajo Personal N° 35.056), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva de carácter interino, en la Cátedra Edafología del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, en el que fuera designado mediante la Resolución N° 1461/2024-D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
a/c SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 263/2025 _ _ _ _
LJC.